



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE CARRILLO GARCIA
DEMANDADOS: JESUS EDUARDO VARGAS OÑATE
RADICADO: 20001 31 03 003 2013 00320 00.
FECHA: 19 MAR 2021

Requiérase al curador ad-Litem designado doctor José Luis Cuello chirino, a fin de que continúe con los tramites de notificación de la providencia de fecha veintisiete (27) de noviembre de 2020, lo cual hará dentro de un término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJEC. 20001 31 03 003 2013 00320 00
C.G.V.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No 021 Hoy 23 MAR 2021
se notificó a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.)

INGRID MARINELA ANAYA ARIAS
Secretaria